

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/122/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0857/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 21 de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0857/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 24 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$408,967.58 (Cuatrocientos ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Sauceda.
- b) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$293,773.62 (Doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos 62/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Puentecillas.
- c) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$259,858.84 (Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 84/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$130,150.10 (Ciento treinta mil ciento cincuenta pesos 10/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- e) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,002.11 (Doce mil dos pesos 11/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- f) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,737.05 (Dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Pueblito de Rocha.
- g) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$10,595.91 (Diez mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Luz.
- h) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$80,871.65 (Ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 65/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia la Venada.
- i) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$9,143.29 (Nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 29/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- j) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C154.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$146,454.70 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Marfil.
- k) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C155.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,412.46 (Cinco mil cuatrocientos doce pesos 46/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Guanajuato.
- l) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C156.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$104,834.23 (Ciento cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en San José de Llanos.
- m) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C157.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$20,922.93 (Veinte mil novecientos veintidós pesos 93/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Yerbabuena.

- n) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C140, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), recurso presupuestado de manera global hasta conocer las localidades beneficiadas en el Programa Vive Mejor con Impulso.
- o) Incremento presupuestal a la partida 830310 del Programa de Vivienda, por la cantidad de \$499,724.47 (Cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 47/100 moneda nacional), derivado de las aportaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- p) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$408,967.58 (Cuatrocientos ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Sauceda (Santa Fe de Guanajuato).
- q) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$293,773.63 (Doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos 63/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Puentecillas.
- r) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$40,209.97 (Cuarenta mil doscientos nueve pesos 97/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- s) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$130,150.11 (Ciento treinta mil ciento cincuenta pesos 97/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- t) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$12,002.10 (Doce mil dos pesos 10/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Encino.
- u) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,737.05 (Dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Pueblito de Rocha.
- v) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$10,595.92 (Diez mil quinientos noventa y cinco pesos 92/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Luz.
- w) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$80,871.64 (Ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia La Venada.

- x) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$6,416.47 (Seis mil cuatrocientos diecisésis pesos 64/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- y) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C140, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$999,724.47 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 47/100 moneda nacional), que se presupuestó de manera global hasta conocer las localidades beneficiadas en el Programa Vive Mejor con Impulso.
- z) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,726.83 (Dos mil setecientos veintiséis pesos 83/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia El Carrizo.
- aa) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C158.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$34,312.24 (Treinta y cuatro mil trescientos doce pesos 24/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Santa Fe.
- bb) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C159.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$29,566.00 (Veintinueve mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en la Colonia Cerro del Cuarto.
- cc) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C160.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$70,255.56 (Setenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Marfil.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C161.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$73,377.24 (Setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 24/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Cieneguita de San Bartolo.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C162.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$82,639.55 (Ochenta y dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en San José del Rodeo.
- ff) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C163.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$61,465.54 (Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Cieneguilla del Pedregal.
- gg) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C164.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$67,463.36 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 36/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Joya de Lobos.

- hh) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C165.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$50,046.38 (Cincuenta mil cuarenta y seis pesos 38/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en Santa Ana.
- ii) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C166.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$28,147.30 (Veintiocho mil ciento cuarenta y siete pesos 30/100 moneda nacional), para para la construcción de techo firme en La Trinidad.
- jj) Disminución presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 30/100 moneda nacional), en razón de que el se reasignará el recurso al programa objeto del presente dictamen.
- kk) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.C4.A1, F.F. 2610720, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organización y Programas Sociales), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para coinvertir con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el equipamiento de estufa ecológica del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- ll) Incremento presupuestal a la partida 830310, del Programa de Vivienda, por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano derivado del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- mm) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.C4.A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organización y Programas Sociales), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para coinvertir con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el equipamiento de estufa ecológica del Programa Vive Mejor con Impulso 2020.
- nn) Disminución presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano) por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), se reasigna el recurso al programa objeto del presente dictamen.

#### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018, quedando de la siguiente manera:

Centro Gasto	Nombre	Importe Presupuesto Atendido y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Prorrateo de Importe	Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	1,499,724.47	-	1,000,000.00	-	-	1,499,724.47
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	999,724.47	-	999,724.47	-	-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	3,000,000.00	-	-	500,000.00	-	-	2,500,000.00
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	-	-	2,500,000.00
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	-	-	2,500,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>5,000,000.00</b>	<b>7,999,489.94</b>	<b>-</b>	<b>4,999,724.47</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,999,724.47</b>
830310	Programa de Vivienda	-	-	-	-	499,724.47	-	499,724.47
830310	Programa de Vivienda	5,900,000.00	-	-	-	-	-	8,899,724.47
<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>		<b>5,900,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,999,724.47</b>	<b>-</b>	<b>8,899,724.47</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>7,999,489.94</b>	<b>-</b>	<b>4,999,724.47</b>	<b>-</b>	<b>2,999,724.47</b>	<b>-</b>	<b>7,999,724.47</b>

DICTAMEN CHPCPyDI/122/18-21



Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0857/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,  
Presidente.

Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretario.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



D-122

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Coordinación General de Finanzas

Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas

Oficio. TMG/0857/2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 21 de agosto de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez  
 Presidente de la Comisión de Hacienda,  
 Patrimonio y Cuenta Pública  
 Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación liquida de recursos estatales para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones del ejercicio 2020, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/190820-018.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuestal Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	1,499,724.47	-	1,000,000.00	-	1,499,724.47
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	999,724.47	-	999,724.47	-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		500,000.00				500,000.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	3,000,000.00			,500,000.00		
					2,500,000.00		
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales		2,500,000.00				2,500,000.00
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales		2,500,000.00				2,500,000.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		5,000,000.00	7,999,448.94	-	4,999,724.47		7,999,724.47
830310	Programa de Vivienda					499,724.47	
830310	Programa de Vivienda	5,900,000.00					8,899,724.47
Total Presupuesto Ingresos Modificado		5,900,000.00		-	-	2,999,724.47	8,899,724.47
Total de Movimientos de las Transferencias			7,999,448.94	-	4,999,724.47	2,999,724.47	



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

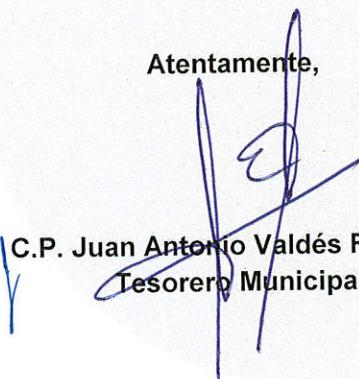
SOMOS CAPITAL

Oficio. TMG/0/2020

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal



Con copia para: C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.  
Archivo.  
JAV/IMG/JLMG/mjut\*



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	1,499,724.47	-	1,000,000.00	-	1,499,724.47
31111-0703	Dirección de Construcción	1,000,000.00	999,724.47	-	999,724.47	-	1,000,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	3,000,000.00	-	-	500,000.00	-	-
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00	2,500,000.00
31111-1008	Dirección de Organización y Programas Sociales	-	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00
31111-1008	Total Presupuesto Egresos Modificado	5,000,000.00	7,999,448.94	-	4,999,724.47	-	7,999,724.47
830310	Programa de Vivienda	-	-	-	499,724.47	-	499,724.47
830310	Programa de Vivienda	-	-	-	-	2,500,000.00	2,500,000.00
830310	Total Presupuesto Ingresos Modificado	5,900,000.00	-	-	2,999,724.47	-	8,899,724.47
Total de Movimientos de las Transferencias				7,999,448.94	-	4,999,724.47	2,999,724.47

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen sé deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento que así lo aprobaron .

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Martí

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL FISCALIZACIÓN 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**vic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente**

c. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretaria

Lic. Magaly Lilián Segoviano Alonso  
Secretario  
C.º María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. de Partida	Nombre	Importe Presupuestado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Provisorio de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
<b>FAISM 2020</b>													
31111.0703	2510120												
2.2.5	K0038	C145	A3	6111	Edificación habitacional		408,967.58						
2.2.5	K0038	C146	A3	6111	Edificación habitacional		293,773.63						
2.2.5	K0038	C147	A3	6111	Edificación habitacional		40,209.97						
2.2.5	K0038	C148	A3	6111	Edificación habitacional		130,150.11						
2.2.5	K0038	C149	A3	6111	Edificación habitacional		12,002.10						
2.2.5	K0038	C150	A3	6111	Edificación habitacional		16,737.05						
2.2.5	K0038	C151	A3	6111	Edificación habitacional		10,595.92						
2.2.5	K0038	C152	A3	6111	Edificación habitacional		80,871.64						
2.2.5	K0038	C153	A3	6111	Edificación habitacional		6,416.47						
2.2.5	K0038	C140		6111	Edificación habitacional		1,000,000.00						
Suma del Centro Gestor													
Sumas de Movimientos de la Transferencia													
1,000,000.00													
999,724.47													
999,724.47													
1,000,000.00													

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Gómez Presidente	Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso Secretario	Lic. Virginia Hernández Pérez Vocales
Lic. María Elena Castro Cerrillo		
C. María Esther Garza Moreno		



**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuestado Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronosticado de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
<b>Recurso Municipal 2020</b>													
31111-0703	1100120	K0038	C153	A3	6111	Dirección de Construcción							
2.2.5		K0038	C158	A3	6111	Edificación habitacional	2,726.83						
2.2.5		K0038	C158	A3	6111	Edificación habitacional	34,312.24						
2.2.5		K0038	C159	A3	6111	Edificación habitacional	29,566.00						
2.2.5		K0038	C160	A3	6111	Edificación habitacional	70,255.56						
2.2.5		K0038	C161	A3	6111	Edificación habitacional	73,377.24						
2.2.5		K0038	C162	A3	6111	Edificación habitacional	82,639.55						
2.2.5		K0038	C163	A3	6111	Edificación habitacional	61,465.54						
2.2.5		K0038	C164	A3	6111	Edificación habitacional	67,463.36						
2.2.5		K0038	C165	A3	6111	Edificación habitacional	50,046.38						
2.2.5		K0038	C166	A3	6111	Edificación habitacional	28,147.30						
<b>Suma del Centro gestor</b>													
31111-1004													
2.2.2			E0227.9999	4411		Gastos relac con activ culturales deport y ayo	3,000,000.00				500,000.00		
<b>Suma del Centro gestor</b>													
<b>Sumas de Movimientos de la Transferencia</b>													
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.													
Lic. José Luis Vega Godínez Presidente													
C. María Esther Garza Moreno Vocales													
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso Secretario													
C.P. María Elena Castro Cerrillo													
Integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.													
No se afectan erogaciones futuras, toda vez que se reasignara el recurso al programa mencionado.													
2,500,000.00													
2,500,000.00													
500,000.00													
500,000.00													
500,000.00													

Vocales

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso

Secretario

Lic. José Luis Vega Godínez

Presidente

C. María Esther Garza Moreno

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

CeGe	F.F.	Programa	Componente	No. De Partida	Nombre	Actividad	Ampliación	Disminución	Incremento Pronosticado de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		2610720									
31111-1008											
<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES</b>											
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>											
2.2.5	E0227	C4	A1	4411	Gastos relativos a actividades culturales deportivas y ayudas		2,500,000.00			2,500,000.00	Se solicita la creación de esta partida para estar en posibilidades de convertir en un esquema peso a peso con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el equipamiento de escuela ecológica (fogón), conforme al convenio de asignación de recursos del Programa Vive Mejor con Impulso para el ejercicio fiscal 2020, num. SEDESHU-GTO-PVM-15/2020 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y el Municipio de Guanajuato, de fecha 3 de marzo de 2020.
					Suma del Centro gestor		2,500,000.00			2,500,000.00	
					830310	Programa de Vivienda	6,399,724.47			8,899,724.47	Derivado de la aportación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Programa Vive Mejor con Impulso 2020, convenio SEDESHU-GTO-PVM-15/2020.
						Suma del Centro gestor	6,399,724.47			2,500,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia			2,500,000.00		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

Hector Luis Vega Godínez Presidente	Lic. Magaly Liliana Sigoviano Alonso Secretario	C. María Esther Gáza Moreno
Vocales		

Lic. Virginia Hernández Martín

Vocales

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Presidente

Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

1

10

10



Guanajuato  
Somos Capital

"80 Aniversario del Monumento al Pípila,  
Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

Oficio núm.: DGOP/DPOEyP/040820-001

Asunto: Se remiten expedientes técnicos  
Guanajuato, Gto., 04 de agosto de 2020

Ayuntamiento 2018 - 2021

Médico Veterinario Zootecnista  
José Gerardo Morales Moncada  
Secretario de Desarrollo Social y  
(SEDESHU)  
Presente

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
**RECIBIDO**  
04 AGO. 2020  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
RECEPCIONADO  
REVISADO  
VALIDADO  
RECLASIFICADO  
FOLIO: 1530

Con atención a:  
Ing. Gerardo Trujillo Flores  
Subsecretario de Inclusión e  
Inversión para el Desarrollo Social

Hago referencia al PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO/ 2020, así como a las obras y/o acciones aprobadas en el «Programa de Obra Pública 2020», más en específico a los que se enlistan a continuación:

- > «Construcción de techo firme»; y
- > «Construcción de piso firme».

Por lo que, atendiendo a lo expuesto anteriormente, remito a Usted los expedientes técnicos de las obras mencionadas en formato **original e impreso (2 folders)**, esto con el fin de que sean **revisados, analizados y validados** en base a la normativa vigente y aplicable, misma con la que se rige la Dependencia que dignamente dirige.

Lo anterior, para estar en condiciones de continuar con los trámites subsecuentes a los que haya lugar, y así estar en posibilidad de llevar a cabo tales obras y/o acciones.

Por lo anterior y con la finalidad de coadyuvar esfuerzos para la óptima realización de las obras y/o acciones antes mencionadas, le reitero mi agradecimiento por su amplio sentido de colaboración.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo anticipadamente el apoyo brindado.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS  
**RECIBIDO**  
04 AGO. 2020  
RECORRIDO  
NORA  
TURNADO A  
Ing. Héctor Javier Morales Ramírez  
Director General de Obra Pública

Atentamente,  
"Guanajuato, Somos Capital"



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para: Arq. José Luis Morón González, Director General de Inversión para la Infraestructura Social (SEDESHU). Para su conocimiento.

Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.  
C.P. José Luis Meza García, Director General de Programas. Para su conocimiento.  
Archivo.  
I'HJMR/A'SGSV/tboj

**RECIBIDO**

04 AGO. 2020

RECORRIDO  
NORA  
TURNADO A  
PRENSIDENCIA MUNICIPAL





SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.  
PROPUESTA DE INVERSIÓN

卷之三

卷之三



596

1893



# Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Héctor Javier Morales Ramírez  
Director General de Obra Pública  
Presente

"80 Aniversario del Monumento al Pípila,  
Héroe Popular de la Insurgencia"

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Número de oficio. DGDSyH/0436/2020  
Guanajuato, Gto a 14 de agosto de 2020

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

**RECIBIDO**  
18 AGO. 2020  
*Lut Meza*

Por medio del presente solicito su valioso apoyo para que por su conducto se realicen los trámites necesarios para dar de alta en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales (POPyAS) para el ejercicio fiscal 2020, las siguientes acciones:

- La ampliación de \$500,000,000 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), al Programa **Vive Mejor con Impulso** en la **Vertiente Techos Dignos**, para dar una cantidad total de \$1,500,000.00 de recurso municipal, ya que únicamente se cuenta con la aprobación de recursos por la cantidad de \$1,000,000.00 en el POPyAS 2020; lo anterior para acceder a la misma cantidad que ya se tiene asignada para este Municipio de Guanajuato por el Gobierno del Estado.
- La creación de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos M.N.) al mismo Programa **Vive Mejor con Impulso**, pero en la **Vertiente Estufas Ecológicas**, con la posibilidad de acceder a la misma cantidad en coinversión también con Gobierno del Estado.

Cabe señalar que los recursos municipales, los cuales ascienden a una cantidad total de: \$3,000,000.00 (**Tres millones de pesos 00/100 M.N**), se encuentran aprobados en nuestro Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2020, con cargo al Centro Gestor 31111-1004 de esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y se encuentran disponibles para asignarlos a estas acciones prioritarias para la actual administración.

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,  
«Guanajuato, Somos Capital»

Marco Antonio Campos Briones  
Director General de Desarrollo Social y Humano  
Guanajuato, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO  
GUANAJUATO, GTO.



Nombre: *EFEA*  
Hora: *14:20*

Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.  
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal. Mismo fin.  
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.  
C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.  
Archivo

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

1865

590



"80 Aniversario del Monumento al Pípila,  
Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO

Número de oficio. DGDSyH/0434/2020  
Guanajuato, Gto a 14 de agosto de 2020

## Guanajuato

Somos Capital

Juan Antonio Valdés Fonseca Ayuntamiento 2018 - 2021  
Tesorero Municipal  
Presente

En atención a: Irma Mandujano García  
Coordinadora General de Finanzas

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente la propuesta de transferencia de recursos que se adjunta al presente, de las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Asimismo, le informo que el formato de transferencia será remitido al correo institucional de la Dirección de Finanzas.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,  
«Guanajuato, Somos Capital»

  
Marco Antonio Briones Campos  
Director General de Desarrollo Social y Humano



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA

17 AGO. 2020

17 AGO. 2020

Nombre: EEA 12/20

Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.  
Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública. Mismo fin.  
C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.  
Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel (473)732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx|



## Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte

## Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliacion	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1008	E0227.C4A1		Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria							se solicita la creación de esta partida para estar en posibilidades de convertir en un esquema peso a peso con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para la adquisición de estufas ecológicas, conforme al convenio de asignación de recursos del Programa Vive Mejor con Impulso para el ejercicio fiscal 2020 núm. SEDESHU-GTO-PVMI-15/2020 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y el Municipio de Guanajuato, de fecha 3 de marzo de 2020.
31111-0703	K0038.C140									se solicita la ampliación de esta partida para estar en posibilidades de convertir en un esquema peso a peso con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para la construcción de techo firme en varias localidades, obras que serán ejecutadas por la Dirección General de Obra Pública, conforme al convenio de asignación de recursos del Programa Vive Mejor con Impulso para el ejercicio fiscal 2020, núm. SEDESHU-GTO-PVMI-15/2020 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y el Municipio de Guanajuato, de fecha 3 de marzo de 2020.
31111-1004	E0227.9999									se solicita la transferencia de esta partida para darle suficiencia presupuestal a las partidas necesarias para estar en posibilidades de convertir en un esquema peso a peso con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para la adquisición de estufas ecológicas y la construcción de techo firme en varias localidades, conforme al convenio de asignación de recursos del Programa Vive Mejor con Impulso para el ejercicio fiscal 2020, núm. SEDESHU-GTO-PVMI-15/2020 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y el Municipio de Guanajuato, de fecha 3 de marzo de 2020.
										Suma del Centro gestor 4,000,000.00 - 3,000,000.00 - 3,000,000.00 - 3,000,000.00 - 4,000,000.00
										Sumas de Movimientos de la Transferencia



## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020						
CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I.I.III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fraccion I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron .

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H.  
Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Virginia Hernández Martín

Maria Esther Garza Moreno

Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

Maria Elena Castro Cerrillo

Vocales